

**HIDROELECTRICA MARIA MAGDALENA HIDROMAGDALENA  
COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA "HIDROELECTRICA MARIA  
MAGDALENA HIDROMAGDALENA".**

En la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el 28 de Marzo del año dos mil diecisiete, a las doce horas, en la Calle Corea E1-48 e Inaquito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando a convocatorias, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los Señores Accionistas de Compañía de Economía Mixta **"HIDROELECTRICA MARIA MAGDALENA HIDROMAGDALENA"**.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente, el Economista Milton Gustavo Baroja Narváez y actúa como Secretario el Señor Tancredo Corral, Gerente General de la Empresa, adicionalmente comparecen la totalidad de los Accionistas de la Compañía, conforme el siguiente cuadro:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones	%	Tipo de Inversión
EMPRESA PUBLICA HIDROEQUINOCCIO EP	5.250,00	5.250,00	525	52,50	Nacional
DELL'ACQUA C.A	4.750,00	4.750,00	475	47,50	Extranjero
<b>Total:</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>1.000</b>	<b>100</b>	

Comparecen a esta Junta: I) La Empresa Pública **HIDROEQUINOCCIO EP**, a través de su Gerente General y Representante Legal, Señor Diego Espinosa d'Herbécourt, en su calidad de Accionista Público y II) La Compañía **DELL'ACQUA C.A**, representada por su Apoderado Especial, el Señor Ramón García, a la cual se le denominará como Accionista Privado.

Encontrándose presente los Accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas renunciando a la convocatoria, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

De inmediato, la Presidencia declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los Accionistas, el Orden del día para su aprobación:

**ORDEN DEL DIA**

1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016;
2. Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2016;
3. Conocer y Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y;
4. Designar a la persona que se desempeñara como Comisario Principal, para el periodo fiscal 2017;

El Orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes, luego de lo cual el Presidente dispone que se proceda a tratar el primer punto del Orden del día.

***Primer Punto del Orden del día.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.***

El Señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del Informe de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016 y al mismo tiempo mociona su aprobación. Acto seguido la Junta General de accionistas aprueba el Informe por unanimidad.

***Segundo Punto del Orden del día.- Conocer y Aprobar el Informe de actividades del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2016.***

El Señor Secretario reparte los Informes de Gerencia General a la Junta de Accionistas. Los Accionistas, una vez revisados los ejemplares del Informe que les fueron entregados deciden aprobarlo en unanimidad al estar de acuerdo con su contenido y porque no encuentran nada que observar en las actuaciones realizadas por el Gerente General.

***Tercer Punto del Orden del día.- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario del ejercicio fiscal 2016.***

El Señor Secretario reparte a todos los asistentes en la Junta General de Accionistas, el Informe del Comisario del ejercicio fiscal 2016, en el cual se informa la situación general de la Compañía tomando en cuenta lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Una vez que los accionistas han leído y discutido el Informe del Comisario, este es aprobado en unanimidad de votos.

***Cuarto Punto del Orden del día.- 4. Designar a la persona que se desempeñara como Comisario Principal de la Compañía, para el periodo fiscal 2017.***

El Presidente expone a los presentes, la necesidad de contar con una persona con experiencia en la rama y capacitada para ejercer las funciones de Comisario de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2017. En este sentido, menciona a los candidatos que

para el efecto han sido preseleccionados por la Gerencia General de la Compañía para desarrollar estas funciones, por lo cual pone en consideración el nombre de Juladys Rodríguez, para desempeñar este cargo, por ser la persona que de mejor manera cumple con los requisitos solicitados por la Compañía.

Los Accionistas expresan su conformidad con lo propuesto por el Presidente y deciden aprobar el nombramiento de Juladys Rodríguez, como Comisaria Principal de la Compañía, para el ejercicio fiscal 2017, otorgándole un año de periodo en sus funciones, tal como lo señala el Art. 276 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro punto que tratar, a las 12:45 horas, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Informe del Gerente General de la Compañía,
- Una copia del Informe del Comisario de la Compañía,

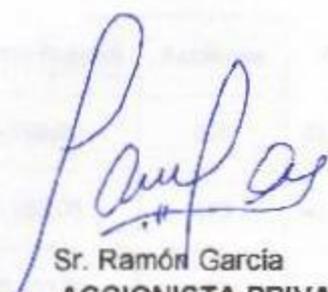
A las 13:15 horas, se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada por los presentes sin modificaciones.

El presidente declara concluida la Junta a las 13:15, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los Accionistas de la Compañía, el Presidente y el Secretario que certifica.

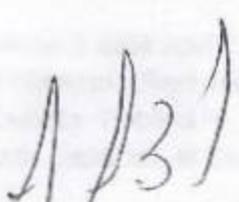
p/Accionistas:



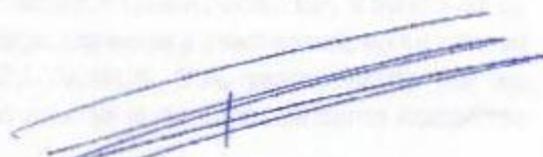
Sr. Diego Espinosa d'Herbécourt  
ACCIONISTA PÚBLICO



Sr. Ramón García  
ACCIONISTA PRIVADO



Eco. Milton Gustavo Baroja Narváez  
Presidente de la Junta



Sr. Tancredo Corral Zambrano  
Secretario de la Junta